

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Siete (7) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00403** DE BERTHA MATILDE VARGAS DE BARRERA contra Herederos indeterminados del empleador ERASMO RODRIGUEZ MAYORGA (Q.E.P.D), y presunto determinado Jorge Enrique Mora Moreno, informando que obra demanda asignada por la oficina de reparto.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Dos (2) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

De acuerdo al anterior informe secretarial, revisada la demanda ordinaria presentada, previo al estudio del mandamiento de pago solicitado, se observa que la misma no satisface las siguientes exigencias:

1. Deberá excluir de los hechos las apreciaciones subjetivas que narra en los hechos sexto, noveno y once de la demanda y referirse únicamente al fundamento factico que es sustento de las pretensiones.
2. Indique de manera separada e individualizada las pretensiones contenidas en el numeral segundo, cuarto y quinto de dicho acápite en relación con las prestaciones y conceptos que reclama.

Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de **cinco (5) días** para que se proceda a su subsanación (Art. 28 C.P.T. y S.S.), so pena de **RECHAZO**.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA al Doctor FABIO HERNAN CORREDOR POLO identificado con la C.C. 19.455.760 de Bogotá y portador de la

T. P. 135.248 C.S.J. en calidad de apoderado de la parte demandante de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 123 FIJADO HOY 03-11-2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria